



Gobierno de Puerto Rico  
Legislatura Municipal  
Utuado, Puerto Rico

Presentado por: Comisión Obras Públicas

ORDENANZA NÚMERO: 03

PON 03 (11/10)  
SERIE: 2024-2025

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 20, SERIE 2002-2003. EN EL ARTÍCULO (B) DE LA SECCIÓN 2DA; EN LA QUE SE IDENTIFICARÁ UN ESPACIO COMO ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS; PARA LA SRA. CONNIE PADRÓ NEGRÓN, EN LA CALLE ASFORD # 22 Y PARA OTROS FINES.

*POR CUANTO:*

*JK* La ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada y mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico. Establece las facultades y deberes generales de la Legislatura Municipal, Artículo 1.039 inciso (m), otorga a la Legislatura la facultad de aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre materias de la competencia o jurisdicción municipal.

*POR CUANTO:*

La Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; recibió comunicación escrita de la Sra. Connie Padró Negrón, el día 10 de octubre de 2024, solicitando un estacionamiento para personas con impedimentos.

*POR CUANTO:*

*JK* Corresponde a cada Municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades de nuestra ciudadanía utuadeña.

*POR CUANTO:*

La Comisión de Obras Públicas de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; recomendó favorablemente proveer un espacio de impedidos en la Calle Ashford número 22, para la Sra. Connie Padró Negrón, debido a su condición de salud; con unas medidas de cinco (5) pies y seis (6) pulgadas para el estacionamiento de impedidos.

*POR TANTO:*

Ordéñese por esta Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; lo siguiente:

*SECCION 1<sup>ra</sup>:*

Autorizar, como por la presente se autoriza, enmendar la Ordenanza Número 20, Serie 2002-2003, en el Artículo (B) de la Sección 2<sup>da</sup>, en la que se identificará un espacio de estacionamiento para personas con impedimentos en la Calle Ashford número 22 con unas medidas de cinco (5) pies y seis (6) pulgadas.

*SECCION 2<sup>da</sup>:*

El uso de este o cualquier otro estacionamiento para personas con impedimentos, no son necesariamente exclusivos para las personas que los solicitan.

*SECCION 3<sup>ra</sup>:*

Cualquier violación a lo establecido en esta ordenanza será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Número 20, Serie 2002-2003.

**SECCION 4<sup>ta</sup>:**

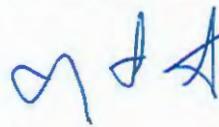
*Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada en todas sus partes.*

**SECCION 5<sup>ta</sup>:**

*Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte estuviere en conflicto con lo aquí establecido queda por la presente derogada.*

**SECCION 6<sup>ta</sup>:**

*Copia de esta ordenanza sea emitida al Hon. Jorge A. Pérez Heredia- Alcalde, al Departamento de Ornato y Reciclaje, al Sr. Alan J. González Cancel- Secretario Municipal, al Sr. Juan Galán Ramírez- Director de Finanzas, al Sr. Arsenio Vélez Pérez- Comisionado de la Policía Municipal, a la Policía Estatal de Utuado, Puerto Rico; a la Sra. Geovanna Irizarry Morales - Auditora Interna, a las agencias concernidas y toda aquella persona que cumpla con las disposiciones requeridas.*



## *Certificación*

Yo, *Mariano González Medina* en mi carácter de *secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico*, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Número 03 (11/10) Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 24 de octubre de 2024.

Afirmativos: Hon. Adolfo García Morell  
Hon. Astrid Raquel Cruz Negrón  
Hon. Margarita Feliciano González  
Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez  
Hon. Jannete Torres Cuevas  
Hon. José Víctor Cordero Torres  
Hon. Blás M. Rosado Torres  
Hon. Osvaldo Viera Cruz  
Hon. Héctor Luis Camacho Rosado  
Hon. José Lajara Sanabria  
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez

Ausentes: Hon. Ineabelle Medina González  
Hon. Eneris Gutiérrez Torres  
Hon. Yolanda Méndez Colón

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 24 de octubre de 2024.

Mariano González Medina  
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico  
Municipio de Utuado  
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 24 de octubre de 2024.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 24 de octubre de 2024.

*José Lajara Sanabria*  
Hon. José Lajara Sanabria  
Presidente de la Legislatura

*Mariano Gonzalez Medina*  
Mariano González Medina  
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 30 de octubre de 2024.

Hon. Jorge A. Pérez Heredia  
Alcalde de Utuado

